

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 396/17

### AYUNTAMIENTO DE MIJARES

#### E D I C T O

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el pasado día 18 de Noviembre de los corrientes, ha aprobado inicialmente y por mayoría absoluta, expediente de modificación nº 1 del Presupuesto General del ejercicio 2.016, y habiendo transcurrido el plazo reglamentario sin reclamación alguna, deviene definitiva tal aprobación, siendo el contenido concreto de dicha modificación el siguiente:

a) Con relación al Presupuesto de Ingresos: Concretamente y por generación de mayores ingresos habidos respecto de las previsiones iniciales:

- Capítulo 4-45:Subvs. ELTUR de la Junta. ....25.000 EUROS

**Total mayores ingresos: ..... 25.000 EUROS**

b) Con relación al Presupuesto de Gastos: Y tanto por alza de la consignación de determinadas partidas, como por anulación o baja parcial de otras y en la forma detallada a continuación:

Dentro del Capítulo 1, destinado a personal, se incrementan las siguientes partidas:

- 13000: laborales fijos .....12.000 EUROS

-13100: Laborales temporales .....20.000 EUROS

-13102: Laborales Eltur .....25.000 EUROS

- 16000: Seg. Soc .....7.000 EUROS

-16009: Seg. Soc. Elex .....1.000 EUROS

Y dentro del Capítulo 2, de Gastos Corrientes, se incrementan las siguientes partidas:

- 21300: Mto. Maquinaria .....5.000 EUROS

- 22609: Fiestas: .....5.000 EUROS

- 22699: Canones: .....1.000 EUROS

**Total aumentos consignaciones:..... 76.000 EUROS**

De ellos, 25.000 euros financiados con cargo a mayores ingresos, y los 51.000 restantes compensados con bajas parciales de diversas partidas por igual importe conjunto de 51.000 Euros, y concretamente con el siguiente detalle:

Dentro del Capítulo 1, destinado a Personal:

- 13101: Subves Elex .....3.000 EUROS

Dentro del Capitulo 2, de Gastos Corrientes:

- 22100: Suministros energía, etc .....	8.000 EUROS
- 22604: Juridicos .....	2.000 EUROS
- 22700: Otras empresas .....	6.000 EUROS

Dentro del Capitulo 6, de Inversiones:

- 62300:Inv. Maquinaria .....	20.000 EUROS
- 69200:Inv. En bienes Comunes .....	12.000 EUROS

**Total Bajas Parciales .....**51.000 EUROS

**Total mayores ingresos y bajas parciales .....**76.000 EUROS

Suponiendo por tanto la presente modificación y en definitiva un incremento cuantitativo del vigente Presupuesto de únicamente 25.000 euros y permaneciendo nivelado con iguales gastos e ingresos.

Mijares, a 7 de Febrero del año 2.017.

La Alcaldesa, *llegible*.